

**12 de julio de 2018**

## **NUEVOS TRÁMITES QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TAD**

La ANMAT informa a la ciudadanía que los siguientes trámites de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ya están disponibles en la Plataforma TAD del Ministerio de Modernización de la Nación, para ser realizados digitalmente:

- Habilitación de droguería para tránsito interjurisdiccional (Arancel Código 6000)
- Renovación del certificado de buenas prácticas de distribución para droguerías (Arancel Código 6140)
- Modificación de estructura de droguerías para tránsito interjurisdiccional (Arancel Código 6002)
- Habilitación para distribuidores de medicamentos y operadores logísticos de medicamentos (Arancel Código 6008)
- Modificación de estructura/ampliación de rubro - Distribuidores de medicamentos y operadores logísticos de medicamentos (Arancel Código 6009)
- Cierre por vacaciones - Droguerías para Tránsito Interjurisdiccional y Distribuidores de medicamentos y Operadores de medicamentos (Arancel Código 6016)

A partir del próximo lunes 16 de julio los mencionados trámites sólo podrán ser iniciados a través de esta plataforma.

Trámites a Distancia (TAD) es una plataforma que permite al ciudadano realizar trámites ante la Administración Pública de manera virtual. Se ingresa a [www.tramitesadistancia.gob.ar](http://www.tramitesadistancia.gob.ar) o [www.afip.gov.ar](http://www.afip.gov.ar), se accede con CUIT y Clave Fiscal. El sitio cuenta con detallados manuales:

- [www.tramitesadistancia.gob.ar/ManualUsuario.pdf](http://www.tramitesadistancia.gob.ar/ManualUsuario.pdf)
- [www.youtube.com/watch?v=uqHrQd507Og](https://www.youtube.com/watch?v=uqHrQd507Og)